

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1660** *Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.*

Habiéndose denunciado el pasado 21 de enero de 2016 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera el 21 de julio de 2005, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 2016.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.